



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ACTA CD-FO No. 21/2019

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 11 de septiembre de 2019, a las 10:06 se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; señor Joel Carrión, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado; como invitados: Dr. Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores; señor Diego Tipanguano, Presidente de la Asociación de Estudiantes, y, el señor Paul Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, el que es modificado y aprobado con los siguientes puntos:

1. Incorporaciones
2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
3. Lectura de comunicaciones
4. Varios

PRIMER PUNTO: INCORPORACIONES DE POSGRADO

Se incorporan como Especialistas del Posgrado de la Facultad de Odontología:

Especialistas en Rehabilitación Oral

- Grace Balladares Araujo
- Paola Casanova Obando
- Amanda Pesantez Coronel
- Marco Santamaría Jarrín

Especialista den Ortodoncia

- Zully Santamaría Jarrín

Especialista en Odontopediatría

- Violeta Tapia Tapia

Especialista en Endodoncia

- Daniel Cortés Naranjo

SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA No. 20

Se aprueba con la observación en el punto 7 de Varios, con la aclaración que para entregar las tesis según el Reglamento de Posgrado, establece 10 días; y, en el Reglamento de Titulación de Grado son 15 días laborables.

Además, se han asignado a los docentes tutores de tesis 1 hora por tesis, para tutoría con un máximo de 6 tesis; y, 1 hora para los lectores de tesis, independientemente del número de tesis que estén a su cargo como lector.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio No. 593 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 31 de julio de 2019, ha sido conocido el oficio s/n suscrito por la doctora María Teresa Salazar Garcés, docente de la cátedra de Biomateriales I, quien solicita se autorice la disminución de carga horaria, de medio tiempo a tiempo parcial, por complicaciones personales, de acuerdo al documento que adjunta.

Luego del respectivo análisis Consejo de Carrera, determinó que es pertinente la petición de la referida docente a partir del periodo académico 2019-2020.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-205-19

Aprobar el informe presentado con oficio No. 593 DCFO-19; y, remitir para conocimiento y resolución del señor Rector.

2. Se conoció el oficio No. 593 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 31 de julio de 2019, ha sido conocido el oficio s/n suscrito por el doctor Javier Oswaldo Silva Silva, docente de la cátedra de Biomateriales II, quien solicita se autorice la disminución de carga horaria, de medio tiempo a tiempo parcial, por motivos personales, de acuerdo al documento que adjunta.

Luego del respectivo análisis Consejo de Carrera, determinó que es pertinente la petición de la referida docente a partir del periodo académico 2019-2020.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-206-19

Aprobar el informe presentado con oficio No. 593 DCFO-19; y, remitir para conocimiento y resolución del señor Rector.

3. Se conoció el oficio No. 678 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que como alcance al oficio No. 610 DCFO-19, solicita que de ser pertinente se apruebe la modificación de algunos docentes que integran las diferentes comisiones para el periodo académico 2019-2020.

Este documento fue aprobado Ad-referéndum por el señor Decano.

Con este antecedente este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-207-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum.



4. Se conoció el oficio No. 563 DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que el Consejo de Posgrado realizado el lunes 02 de septiembre de 2019, ha sido conocido y aprobado el oficio suscrito por la profesional que a continuación se detalla, quien solicita se le declare APTA para incorporarse y recibir el título de cuarto nivel.

NOMBRES	CÉDULA	ESPECIALIDAD	Periodo	Derecho de Titulación
Od. Juana Alexandra Bedón Ayo	1710983568	Periodoncia	2016-2018	No Aplica

También informa que, una vez revisada la documentación de la referida profesional, se encuentra que ha finalizado la malla académica curricular; y, que ha cumplido con los requisitos solicitados por la Dirección de Posgrado, y la Universidad Central del Ecuador.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-208-19

Aprobar el informe contenido en el oficio No. 563 DPFO-19; y, que se continúe con el trámite.

5. Se conoció el oficio No. 592 DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que en Consejo de Posgrado realizado el lunes 02 de septiembre de 2019, se ha tomado en cuenta la sugerencia de la doctora Silvana Terán, quien solicita información sobre lo sucedido con el Banco de Dientes.

También informa que Consejo de Posgrado resolvió: Solicitar al señor Decano y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad, que de ser pertinente se retome el Proyecto de Banco de Dientes.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-209-19

- Disponer que se realice una consulta al Comité de Ética de la Universidad Central del Ecuador, sobre la factibilidad del proyecto de creación del Banco de Dientes.
 - Ratificar a la doctora Silvana Terán para que coordine todo el proceso.
 - Brindar todas las facilidades en infraestructura y todo lo que sea necesario para que este proyecto tenga el éxito deseado.
6. Se conoció el oficio No. 594 DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que en Consejo de Posgrado realizado el lunes 02 de septiembre de 2019, ha sido conocida la Resolución RCD-FO-199-19, en la que se solicita a los coordinadores presentar los Proyectos de las diferentes especialidades Odontológicas.

Consejo de Posgrado resolvió, informar a Consejo Directivo de la Facultad, que el Programa de Cirugía Maxilofacial se encuentra en proceso, las Especialidades de Cirugía Oral y Odontopediatría han sido subidas a la Plataforma del CES y están a la espera de una respuesta, las Especialidades de Ortodoncia,

Endodoncia y Perio-implantes entregaron su proyecto final al CES para aprobación final.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-210-19

Avocar conocimiento.

7. Se conoció el oficio No. 592 DPFO-19, suscrito por el doctor Gustavo Rueda, mediante el cual informa sobre el proyecto de Digitalización de la Clínica de Imagenología de Pregrado, elaborado por la licenciada Tania Alzamora; y, respecto del cual señala que es procedente y que se debe viabilizar para que con el respaldo de las autoridades de la Facultad, alcanzar el objetivo planteado. Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-211-19

Solicitar al Departamento Financiero de la Facultad, informe si existe la disponibilidad presupuestaria para la adquisición los equipos y material para la digitalización de la Clínica de Radiología de Grado, referidos en el proyecto presentado.

8. Se conoció el informe de los docentes Franklin Quel y Jorge Naranjo, designados ad referéndum por el señor Decano, para que conformen la Comisión encargada de conocer la apelación a la recalificación del examen de suspensión de la asignatura de Bioseguridad y Ergonomía, presentada por la señorita María Belén Villacrés Herrera.

Los mencionados docentes informan que una vez revisada la documentación presentada por la señorita estudiante María Belén Villacrés, han resuelto anular las preguntas 12, 4, 1 y 3 por no estar suficientemente claras, lo que ocasiona una confusión en las respuestas, por lo que se **rectifica la nota a 14/20**.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-212-19

Aprobar el informe presentado por los docentes Franklin Quel y Jorge Naranjo; y, ratificar lo aprobado ad referéndum por el señor Decano.

9. Se conoció el informe de los docentes Franklin Quel y Jorge Naranjo, designados ad referéndum por el señor Decano, para que conformen la Comisión encargada de conocer la apelación a la recalificación del examen de suspensión de la asignatura de Bioseguridad y Ergonomía, presentada por el señor Franz Leonidas Villalba Borja

Los docentes mencionados informan que una vez revisada la documentación presentada por el señor estudiante, sugieren que se designe docentes afines a la cátedra para que se someta al estudiante a otro examen.

También se conoció No. 687 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que presenta un informe detallado sobre lo ocurrido

con la doctora Alexie Izquierdo, docente de la asignatura de Bioseguridad y Ergonomía, y los estudiantes Franz Villalba y Erick Astudillo.

Con este antecedente, luego del análisis de los documentos presentados, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-213-19

- Aprobar el informe presentado por los docentes Franklin Quel y Jorge Naranjo;
- Ratificar lo aprobado ad referendum por el señor Decano.
- Solicitar a la doctora Marina Dona, elabore y tome un nuevo examen al señor Franz Villalba y al señor Erik Arteaga, mismo que deberá ser reaceptado el día viernes 13 de septiembre del 2019, a las 8h00; e, inmediatamente corregido y subido al sistema, a fin de que los estudiantes se puedan matricular de acuerdo al cronograma de matrículas.

10. Se conoció el informe de las docentes Judith Guerra y Erika Espinosa, designadas ad referendum por el señor Decano, para que conformen la Comisión encargada de conocer las apelaciones a la recalificación del examen de suspensión de la asignatura de Endodoncia Clínica, presentadas por las señoritas Diana Francisca Tupiza Pincay y Jessica Karina Quinte Guaiña.

Las mencionadas docentes informan que una vez revisada la documentación presentada por las señoritas estudiantes Jessica Quinte Guaiña y Diana Tupiza Pincay, resolvieron anular la pregunta para que se tomen las acciones correspondientes.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-214-19

Solicitar a las docentes Erika Espinosa y Judith Guerra, que emitan un informe de manera inmediata, el cual queda aprobado, estableciendo si rectifican o ratifican la calificación del examen de suspensión; y, ratificar lo aprobado ad referendum por el señor Decano.

11. Se conoció el informe de las docentes Adriana Andrade y Andrea González, designadas ad referendum por el señor Decano, para que conformen la Comisión encargada de conocer las apelaciones a la recalificación del examen de suspensión de la asignatura de Medicina Interna, presentadas por las señoritas Johana Elizabeth Morales Ronda y Lizbeth Estefanía Quesada Enríquez.

Las mencionadas docentes informan que una vez revisada la documentación presentada por las señoritas estudiantes Johana Morales Ronda y Lizbeth Quesada, se ratifica la nota de ambas señoritas de 14/20 del examen supletorio.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-215-19

Aprobar el informe presentado por las docentes Adriana Andrade y Andrea González; y, ratificar lo aprobado ad referendum por el señor Decano.

12. Se conoció el oficio No. 207-2019-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad 2, quien en atención a la Resolución RCD-FO202-19 en la cual se solicita que se incluya en el presupuesto del año 2020 un rubro para capacitación del personal docente, administrativo y de servicio, informa que:

Mediante decreto ejecutivo No. 35 el Presidente Constitucional de la República, decretó "Las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público" dice: "...La realización de eventos públicos y de capacitación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de cada entidad y se exhorta a la utilización de los espacios públicos disponibles".

Consultando este alcance al señor Vicerrector Administrativo, manifiesta que todo evento de capacitación estará sujeto a lo organizado por la oficina de Talento Humano de la Universidad Central del Ecuador, dentro de las instalaciones de la Institución, por lo que no ha considerado presupuesto alguno para capacitación.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-216-19

Poner en conocimiento de los señores presidentes de la Asociación de Profesores y del Comité de Empleados y Trabajadores las disposiciones vigentes sobre capacitación.

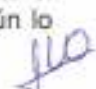
13. Se conoció el oficio No. 688 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 11 de septiembre de 2019, se ha conocido el oficio s/n suscrito por la doctora Rosa Romero, docente de esta Facultad, en el cual solicita el incremento de tiempo de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo.

Al respecto que el Consejo considera, por un lado, que debido a la caracterización de la Carrera de Odontología no se requiere incrementar el tiempo de dedicación de docentes con formación de tercer nivel: DOCTORA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA y LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA y de cuarto nivel: MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

Y, por otro lado, la asignatura dictada por la docente en el diseño de régimen 2009 (malla 2012), fue compendiada con otras asignaturas en la malla de rediseño que a la fecha está cursando hasta cuarto semestre, por lo implica que a corto plazo se requerirá menor tiempo de dedicación de la docente.

Finalmente, que en base a este particular, el Consejo considera adecuado que esta petición de incremento de tiempo de dedicación se ponga en consideración de la autoridad de las Carreras de la Universidad Central relacionadas con la formación académica de la Dra. Romero.

Luego del respectivo debate, fundamentado en que es necesario precautelar el derecho del docente a solicitar incremento del tiempo de dedicación, según lo


6 de 7

establecido en el Art. 13 del *Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior*, que prescribe: "Modificación del régimen de dedicación.- La modificación del régimen de dedicación del personal académico de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares podrá realizarse hasta por dos ocasiones en cada año y será resuelta por el órgano colegiado académico superior en ejercicio de la autonomía responsable, siempre que lo permita el presupuesto institucional y el profesor o investigador solicite o acepte dicha modificación." Este Organismo **RESOLVIÓ**:

RESOLUCIÓN RCD-FO-217-19

Solicitar al señor Rector, autorice de ser pertinente, la modificación del régimen de dedicación de la Dra. Rosa Reveca Romero Rodríguez, de AGREGADA NIVEL UNO MEDIO TIEMPO a AGREGADA NIVEL UNO A TIEMPO COMPLETO.

CUARTO PUNTO: VARIOS

1. El doctor Alejandro Farfán, informa que en la última sesión del H. Consejo Universitario, se abordó sobre los documentos que presentan los estudiantes para justificar la concesión de tercera matrícula; destacando que existen Facultades en las que se da seguimiento responsable de los mismos y entre ellas se encuentra la Facultad de Odontología, por lo que felicita y agradece al señor Subdecano, Directora de Carrera, Secretaria Abogada y a todo el personal involucrado en este proceso.

También, manifiesta que en Consejo Universitario se sugirió que se les dé las facilidades a los estudiantes para presentar la documentación de tercera matrícula, a fin de evitar la falsificación de documentos.

2. Se recibió a los empleados y trabajadores que conforman el equipo de fútbol y vóley de la Facultad, quienes informaron que han quedado en primer lugar en fútbol y tercer lugar en vóley, en los juegos Inter Facultades de la Universidad Central del Ecuador, e hicieron la entrega de los trofeos al señor Decano.

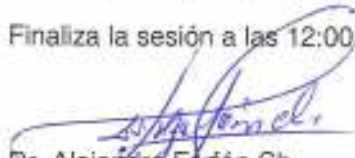
El doctor Alejandro Farfán, informó que el señor Joel Carrión, estudiante y Representante Estudiantil a Consejo Directivo, ha alcanzado el primer lugar en atletismo.

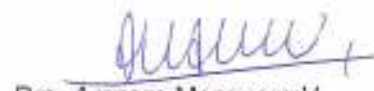
Con este antecedente este Organismo **Resolvió**:

RESOLUCIÓN RCD-FO-218-19

Agradecer y felicitar a los señores empleados y trabajadores que conforman los equipos deportivos, resaltando el esfuerzo y compromiso con el que se han desempeñado en las contiendas deportivas; de igual manera al señor Joel Carrión por su destacada participación en atletismo.

Finaliza la sesión a las 12:00


Dr. Alejandro Farfán Ch.
DECANO


Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA